RESOLUCION D.A. N° 718 -

POR LA CUAL APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/16, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD – REFERÉNDUM – I.D N° 317.962".-

Asunción, 12 DIC 2016

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 75.321/16) en la que solicita aprobar el resultado del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 29/16,** convocada por la Institución para la contratación de ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*** – AD REFERÉNDUM – I.D: 317.962; y,

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de apertura de sobres, han presentado ofertas, las firmas **JD DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** y **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA**, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de diciembre de 2016.

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación N° 128/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 y tomando en consideración el Acta de Sesión Pública de Subasta a la Baja Electrónica y el cuadro comparativo de ofertas ha ubicado a la firma **JD DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** como la oferta más baja.

Que, tomando en consideración el Acta de Sesión Pública de Subasta a la Baja Electrónica y los criterios establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, se constata que las oferta presentada por la firma **JD DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, se ajusta con afinidad a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas, a más de cumplir con los otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones ya sean sustanciales, legales, formales, técnicos y financieros, por ende, conforme a lo expuesto precedentemente, además de agregar el Informe Técnico realizado por los miembros del Comité, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley, el Comité ha recomendado la adjudicación a la firma **JD DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, por la suma de **Gs. 623.499.000 (Guaraníes seiscientos veinte y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil); incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).**

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

RESOLUCION D.A. Nº 718.

POR LA CUAL APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 29/16, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO, PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD – REFERÉNDUM – I.D Nº 317.962".-

Que la Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 29/16, convocado por éste Ministerio para la contratación de ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA"*** **– AD REFERÉNDUM – I.D: 317.962,** y en consecuencia adjudicar el presente llamado a la firma **JD DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, por la suma de ***Gs. 623.499.000 (Guaraníes seiscientos veinte y tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil)***; incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 758/16. El crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año respectivo.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa

DA/RES/cm *SIME Nº 75321/16*